



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Australia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Japón, Líbano, Malasia, México, Nigeria, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Turquía y Uganda: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones y declaraciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular las resoluciones 1599 (2005), 1677 (2006), 1690 (2006), 1703 (2006), 1704 (2006), 1745 (2007), 1802 (2008) y 1867 (2009),

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de fecha 12 de febrero de 2010 (S/2010/85), en el que se incluye una descripción general de las conclusiones y recomendaciones de la misión de evaluación técnica, y sus extensas consultas con las autoridades de Timor-Leste y los principales interesados,

Reafirmando su pleno compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Timor-Leste y con la promoción de la estabilidad a largo plazo en el país,

Tomando nota de la estabilidad general lograda gracias a las nuevas mejoras registradas en la situación política y de seguridad, y reiterando su exhortación a los dirigentes y demás partes interesadas de Timor-Leste a que prosigan el diálogo pacífico y eviten los medios violentos para resolver las diferencias,

Acogiendo con beneplácito la conclusión satisfactoria de las elecciones en las aldeas (sucos) en octubre de 2009 como indicación de los progresos realizados en el proceso político democrático en Timor-Leste,

Acogiendo con beneplácito también los esfuerzos de los dirigentes políticos de Timor-Leste por crear oportunidades para que todos los partidos políticos hagan contribuciones a los asuntos de interés nacional,

Reafirmando la necesidad de que se respete la independencia del poder judicial, destacando la necesidad de luchar contra la impunidad, reconociendo, a este respecto, las graves limitaciones de recursos que afronta la administración de justicia, alentando a los dirigentes de Timor-Leste a que sigan esforzándose por determinar la responsabilidad de delitos graves, incluso los cometidos durante la crisis de 2006, como recomendó la Comisión Especial Independiente de Investigación,



y acogiendo con beneplácito la aprobación por el Parlamento de Timor-Leste de una resolución el 14 de diciembre de 2009,

Expresando su pleno apoyo a la creación de la Comisión de Lucha contra la Corrupción, un órgano independiente que responde ante el Parlamento Nacional, acogiendo con beneplácito el nombramiento de su primer comisionado, y alentando a Timor-Leste a que tome medidas adicionales para continuar mejorando la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia de la administración pública,

Acogiendo con beneplácito la reasunción por la Policía Nacional de Timor-Leste (PNTL) de la responsabilidad primordial por las funciones de policía hasta la fecha, y recordando sus declaraciones anteriores sobre la necesidad de aplicar plenamente el “Acuerdo para el restablecimiento y mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste y la asistencia a la reforma, la reestructuración y la reconstrucción de la Policía Nacional de Timor-Leste y el Ministerio del Interior”, concertado por el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT el 1 de diciembre de 2006,

Observando la declaración hecha por el Presidente José Ramos-Horta el 9 de diciembre de 2009 sobre las opiniones de las autoridades timorenses en cuanto al papel futuro de la policía de la UNMIT en el período 2010-2012.

Expresando su pleno apoyo al papel que desempeñan las fuerzas internacionales de seguridad en la asistencia al Gobierno de Timor-Leste y a la UNMIT para mantener la legalidad y la estabilidad, en respuesta a las solicitudes del Gobierno de Timor-Leste,

Expresando profunda preocupación ante las elevadas tasas de desempleo y pobreza entre la población timorense, como se indica en el informe del Secretario General, acogiendo con beneplácito a este respecto las medidas ya adoptadas por el Gobierno de Timor-Leste para ocuparse de esas cuestiones, en particular sus esfuerzos por ultimar el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, y subrayando la importancia de que continúe el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo socioeconómico de Timor-Leste,

Recordando que, si bien las manifestaciones de los problemas que existen actualmente en Timor-Leste son de índole política e institucional, la pobreza y las carencias que esta conlleva contribuyen también a tales problemas, rindiendo homenaje a los asociados bilaterales y multilaterales de Timor-Leste por su inestimable asistencia, en particular en lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos, la creación de capacidad institucional y el desarrollo social y económico, y reconociendo que se está avanzando en el desarrollo de muchos aspectos de la gobernanza en Timor-Leste,

Acogiendo con beneplácito la clausura de todos los campamentos de desplazados internos, y reconociendo al propio tiempo los problemas que persisten respecto de la plena reintegración de los desplazados internos para asegurar la sostenibilidad de su regreso y reintegración en la sociedad timorense,

Reafirmando sus resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009), relativas a la mujer y la paz y la seguridad, 1674 (2006) y 1894 (2009) relativas a la protección de los civiles y 1502 (2003), relativa a la protección del personal humanitario y de las Naciones Unidas, y acogiendo con beneplácito la cooperación de la UNMIT con otros asociados de las Naciones Unidas para apoyar

la labor que lleva a cabo el Gobierno con el fin de elaborar una política y una estrategia nacionales en materia de igualdad entre los géneros,

Reconociendo el importante papel que continúa desempeñando la UNMIT en la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Timor-Leste, y expresando su aprecio por la labor de la UNMIT y el equipo de las Naciones Unidas en el país bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNMIT, con su dotación actual autorizada, hasta el 26 de febrero de 2011;

2. *Insta* a todas las partes de Timor-Leste, en particular a los dirigentes políticos, a que sigan colaborando y participando en el diálogo político y consolidando la paz, la democracia, el estado de derecho, el desarrollo social y económico sostenible, el adelanto en la protección de los derechos humanos y la reconciliación nacional en el país, y reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos que sigue desplegando el Representante Especial del Secretario General para tratar de resolver los críticos problemas políticos y de seguridad que enfrenta el país, entre otras cosas fortaleciendo la cultura de gobernanza democrática mediante procesos inclusivos y de colaboración;

3. *Solicita* a la UNMIT que preste el apoyo necesario, de conformidad con su mandato actual, a las elecciones municipales, si así lo solicita el Gobierno de Timor-Leste, y alienta a la comunidad internacional a que proporcione asistencia en este proceso;

4. *Reafirma* que sigue siendo importante revisar y reformar el sector de la seguridad en Timor-Leste, en particular que es necesario delimitar las funciones y responsabilidades de las Falintil-Forças de Defesa de Timor-Leste (F-FDTL) y la PNTL, fortalecer los marcos jurídicos y mejorar los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas de ambos cuerpos de seguridad, y pide a la UNMIT que siga apoyando al Gobierno de Timor-Leste en esta labor;

5. *Apoya* las iniciativas en curso en relación con la reasunción por la PNTL de las funciones de policía mediante un enfoque gradual, para asegurar que la PNTL se conforme a los criterios mutuamente convenidos entre el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT que se enuncian en el párrafo 21 del informe del Secretario General de fecha 4 de febrero de 2009 (S/2009/72), y solicita al Gobierno de Timor-Leste y a la UNMIT que continúen su colaboración para dar efecto de manera expeditiva al proceso de reasunción de conformidad con los criterios mutuamente convenidos;

6. *Hace suya* la intención del Secretario General de reconfigurar el componente de policía de la UNMIT, incluida la reducción de sus efectivos, de conformidad con el proceso de reasunción gradual por la PNTL de las funciones de policía, y solicita al Secretario General que en su próximo informe incluya una relación de este proceso;

7. *Solicita* a la UNMIT que, mediante la presencia de su componente de policía y el apoyo a la PNTL, siga velando por el mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste, lo cual incluye la aplicación de la ley y el mantenimiento de la seguridad pública, con carácter provisional, hasta que la PNTL se haya reconstituido plenamente, y que, en colaboración con los asociados, intensifique sus esfuerzos por prestar asistencia para continuar la capacitación, la orientación, el

desarrollo institucional y el fortalecimiento de la PNTL con miras a aumentar su eficacia, incluso en lo que respecta a la policía de proximidad, y por atender a las necesidades especiales de las mujeres, y reconoce la importancia de asegurar que el personal de la UNMIT posea el perfil y las competencias especializadas pertinentes para esas tareas y la posible necesidad de valerse de expertos civiles con ese propósito;

8. *Recalca* la necesidad de que el concepto de las operaciones y las normas para trabar combate se actualicen periódicamente en la medida necesaria y sean plenamente acordes con lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que informe al respecto al Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en un plazo de 90 días a partir de la aprobación de la presente resolución;

9. *Reafirma* la importancia de los esfuerzos que se están realizando para lograr la rendición de cuentas y la justicia, expresa su apoyo a la labor de la UNMIT para asistir al Gobierno de Timor-Leste en ese sentido dentro de su mandato y subraya la importancia de que el Gobierno de Timor-Leste cumpla las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial Independiente de Investigación de las Naciones Unidas en su informe de 2006 (S/2006/822), incluidos los párrafos 225 a 228 del informe;

10. *Subraya* la importancia de que en la reforma del sector de la justicia se aplique un enfoque coordinado, teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación amplia e independiente de las necesidades y mediante la aplicación del Plan estratégico para el sector de la justicia del Gobierno de Timor-Leste, y la constante necesidad de aumentar la implicación de los timorenses y fortalecer la capacidad nacional en las funciones judiciales sustantivas, incluida la formación y especialización de los abogados y jueces nacionales, y pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional preste un apoyo sostenido en la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones en este sector;

11. *Solicita* a la UNMIT que continúe sus actividades, ajustándolas según sea necesario para reforzar la eficacia del poder judicial, a fin de ayudar al Gobierno de Timor-Leste a aplicar las medidas que recomendó la Comisión de Investigación;

12. *Exhorta* a la UNMIT que siga apoyando al Gobierno de Timor-Leste en sus esfuerzos por coordinar la cooperación de los donantes en el ámbito de la creación de capacidad institucional;

13. *Reconoce* la importancia de la Estrategia de Recuperación Nacional de Timor-Leste, en particular la atención centrada en la infraestructura, el desarrollo rural y el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos, y, a este respecto, exhorta a la UNMIT a que siga cooperando y mantenga la coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con todos los asociados pertinentes, para apoyar al Gobierno de Timor-Leste y a las instituciones competentes en la formulación de políticas de reducción de la pobreza, mejoramiento de la educación, promoción de los medios de vida sostenibles y crecimiento económico;

14. *Alienta* al Gobierno de Timor-Leste a que fortalezca la perspectiva de consolidación de la paz en ámbitos como el empleo y el empoderamiento, centrándose especialmente en las zonas rurales y en los jóvenes, así como en el desarrollo socioeconómico local, en particular en el sector agropecuario;

15. *Solicita* a la UNMIT que tenga plenamente en cuenta las consideraciones de género mencionadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) como cuestión intersectorial en todo su mandato, destacando la importancia de reforzar la respuesta del sector de la seguridad a las necesidades específicas de las mujeres, y solicita también al Secretario General que, en sus informes al Consejo de Seguridad, incluya los avances logrados en la incorporación de la perspectiva de género en toda la UNMIT, así como todos los demás aspectos relativos a la situación de las mujeres y las niñas, especialmente la necesidad de protegerlas de la violencia por razón de género, detallando medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de esos actos de violencia;

16. *Solicita* al Secretario General que siga tomando las medidas necesarias para asegurar que en la UNMIT se cumpla plenamente la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales establecida por las Naciones Unidas, y que lo mantenga informado al respecto, e insta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que tomen las medidas preventivas adecuadas y aseguren la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que esté involucrado su personal;

17. *Solicita también* al Secretario General que lo mantenga informado periódicamente de la evolución de la situación sobre el terreno y de la aplicación de la presente resolución y que, le presente, a más tardar el 15 de octubre de 2010, un informe que mencione los elementos pedidos en el párrafo 6 de la presente resolución y, a más tardar el 26 de enero de 2011, un informe que incluya los posibles ajustes del mandato y los efectivos de la UNMIT;

18. *Reafirma* la importancia de la estrategia de mediano plazo y los criterios de referencia para seguir y medir los progresos registrados en Timor-Leste y evaluar el nivel y la forma del apoyo que prestan las Naciones Unidas, manteniendo a un tiempo activamente en examen los criterios de referencia, y subraya la importancia de que en este proceso los dirigentes y el pueblo de Timor-Leste se impliquen en la estrategia;

19. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
